	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** PRQ 2022 – 047
2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SISTEMA DE VÁLVULAS DE PLANTA LOMA QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.
3. **DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:**
 - Financiera.
 - Técnica.
 - Jurídica.

4. **VALOR DEL PROCESO:** \$ 846.090.225 **SMLMV:** 729.38

5. **CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**


No.	Fecha última de aprobación
230100	2023-02-06

6. **TIPO DE CONTRATO:** Obra.
7. **PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** se publicó en el sistema de Información corporativo, el día 1 de noviembre de 2022 y el 18 de noviembre de 2022, convocando a las personas naturales, jurídicas nacionales interesadas.
8. **PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de los proponentes
BYR INGENIERIA DE FLUIDOS S.A. S
GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A. S

9. **FECHA DE APERTURA:** 01/11/2022 **FECHA DE CIERRE:** 18/11/2022
10. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** 60 días hasta el 16 de enero del 2022. Se prorroga el término de la garantía por parte de los oferentes habilitados por 60 días más hasta el 17 de marzo de 2023.
11. **PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:**



	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

Propuesta inicial:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.
GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A. S	100	\$714.981.302
BYR INGENIERIA DE FLUIDOS S.A. S	82,26	\$865.767.849

12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Proponente	Concepto	Valor cotizado	Valor corregido
N/A	N/A	N/A	N/A


13. OFERTAS RECHAZADAS: N/A.

14. OFERTAS ELIMINADAS: N/A.

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA:

- Tanto el plazo del contrato futuro a suscribir como el valor con su respectiva a desviación inferior y superior se planearon con base en los índices de precios al consumidor, el salario mínimo, y los precios vigentes del segundo semestre del año 2022.
- El proceso tuvo como fecha de cierre y presentación de propuestas el 18 de noviembre de 2022, y luego de realizar la evaluación con solicitud de subsanación de requisitos se publicó el informe de análisis y conclusiones el 15 de diciembre de 2022.
- Teniendo en cuenta la complejidad del proceso y las necesidades del proyecto, así como el hecho de que el contrato no se ejecutaría antes del 31 de diciembre de 2022, dada la finalización del convenio, se definió suspender el mismo, hasta tener definida la prórroga del convenio, con el fin de conservar la vigencia del proceso de selección.
- Finalmente, las partes del convenio que venían negociando una prórroga de este, suscribieron el 29 de diciembre de 2022 el otrosí No. 14 al Convenio Interadministrativo No. 01 de 2008, prorrogando el plazo hasta el 30 de junio de 2023.

Handwritten signature

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

- En este orden de ideas, el 23 de enero de 2023 se reinicia el proceso, quedando el firme el informe de análisis y conclusiones toda vez que no se hicieron objeciones al mismo.
- Teniendo en cuenta que el plazo para el futuro contrato que estaba limitado al 31 de diciembre de 2022, se tenía la necesidad de realizar la negociación directa a fin de establecer el plazo adecuado para la ejecución de este antes de la aceptación.

De conformidad con el numeral 11 del Decreto 08 del 2017 – Reglamento Interno de Contratación de ANEPM – se realizó proceso de negociación directa para lo cual se citó al proponente con mayor puntaje habilitado a fin de que presentara propuesta de plazo de ejecución y propuesta económica a más tardar el jueves 2 de febrero de 2023.

Para la fecha correspondiente se recibió la nueva propuesta económica, por parte del GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A S, por valor de \$846 090.225 AU incluido, como se pasa a citar en el siguiente numeral.

16. OFERTAS ELEGIBLES:

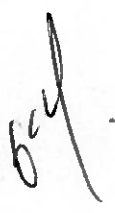
Las ofertas elegibles luego de llevar a cabo la negociación directa son las siguientes:


Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A.S.	100	\$846.090.225	\$846.090.225
BYR INGENIERIA DE FLUIDOS S.A. S	98	\$865.767.849	\$865.767.849

17. OBSERVACIONES AL INFORME ANALISIS Y CONCLUSIONES:

Previa presentación del informe al Comité Asesor de Contratación se publicó a los proponentes el 15 de diciembre de 2022 el INFORME ANALISIS Y CONCLUSIONES, de conformidad con el numeral 4.4 de las condiciones particulares.

Una vez vencido el plazo máximo otorgado a los oferentes para presentar observaciones sobre las evaluaciones y/o las ofertas, se verificó que no se recibieron observaciones.



	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

18. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la firma a quien se recomienda aceptar la oferta. WBEIMAR JESUS ZUÑIGA DUQUE, con cedula de ciudadanía 1.018.465.003 de Quibdó, representante Legal del GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A.S., con Nit. No. 901.403.175.

19. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA.

A GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A.S., de acuerdo con su oferta, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$846.090.225) a precios unitarios AU incluido no reajustables, para entrega en la ciudad de Quibdó.

El plazo de ejecución será 3 meses contados a partir de la suscripción de la orden de inicio, dada por el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P, previa aprobación de las garantías, sin superar el 30 de junio de 2023.

20. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

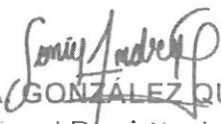
Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

21. ANEXOS


- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal.
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.
- Propuestas en etapa de negociación directa.

22. Observaciones: N/A.

Elabora:


SONIA A. GONZÁLEZ QUICENO
 Profesional Proyecto Jurídico
 Asuntos Legales y Secretaría General

62

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

Recomendación técnica:


LUIS ALBERTO QUINTERO BARCO
Líder Técnico (e)
Aguas del Atrato

Aprueba:


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora Del Proyecto (e)
Aguas del Atrato